



RESOLUCION No. 0969-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

Visto el Expediente N° 4932;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación los Estudios para la ejecución de la obra: III Etapa Unidad Piloto Pucallpa, los mismos que se han encontrado conformes;

Que el Comité Departamental de Desarrollo de Coronel Portillo (CODECOP), solicita se le encargue la ejecución del citado proyecto;

Que el citado Organismo tiene la operatividad necesaria para encargarse del Proyecto en referencia;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 4° del D.S. N° 39-72-VI de 20-4-72, el Art. 37° del D.L. N° 20555, el Art. 26P, inc. "b" y 38° del D.L. N° 22399;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR los Estudios los mismos que comprenden: Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Fórmula Polinómica y Memoria Descriptiva, para la ejecución de la obra: "III ETAPA UNIDAD PILOTO PUCALLPA".

ARTICULO 2°.- ASIGNAR para la Obra en referencia el monto Presupuestal de: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO -- (S/. 9'800,000.00), con cargo a la Partida 08.01, Proyecto 1063.5.2-Obras de Continuación Unidad Piloto Pucallpa, del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al COMITE DE DESARROLLO DE CORONEL PORTILLO (CODECOP), la ejecución de la Obra en referencia, mediante Contrato a Suma Alzada.

//..



RESOLUCION No. 0969-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

..//

ARTICULO 4°.-AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor del Comité Departamental de Desarrollo de Coronel Portillo -CODECOP- por el importe de: Nueve Millones Ochocientos mil y 00/100 Soles Oro (S/. 9'800,000.00), con cargo al monto asignado -según acápite 2° de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/ARH
ALE/nb.



RESOLUCION No. 0969-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

Visto el Expediente N° 4932;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación los Estudios para la ejecución de la obra: III Etapa Unidad Piloto Pucallpa, los mismos que se han encontrado conformes;

Que el Comité Departamental de Desarrollo de Coronel - Portillo (CODECOP), solicita se le encargue la ejecución del citado proyecto;

Que el citado Organismo tiene la operatividad necesaria para encargarse del Proyecto en referencia;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 4° del D.S. N° 39-72-VI de 20-4-72, el Art. 37° del D.L. N° 20555, el Art. 26P, inc. "b" y 38° del D.L. N° 22399;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR los Estudios los mismos que comprenden: Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Fórmula Polinómica y Memoria Descriptiva, para la ejecución de la obra: "III ETAPA UNIDAD PILOTO PUCALLPA".

ARTICULO 2°.- ASIGNAR para la Obra en referencia el monto Presupuestal de: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO -- (S/. 9'800,000.00), con cargo a la Partida 08.01, Proyecto 1063.5.2-Obras de Continuación Unidad Piloto Pucallpa, del PResupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al COMITE DE DESARROLLO DE CORONEL PORTILLO (CODECOP), la ejecución de la Obra en referencia, mediante Contrato a Suma Alzada.



RESOLUCION No. 0969-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

..//

ARTICULO 4°.-AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor del Comité Departamental de Desarrollo de Coronel Portillo -CODECOP- por el importe de: Nueve Millones Ochocientos mil y 00/100 Soles Oro (S/. 9'800,000.00), con cargo al monto asignado según acápite 2° de la presente Resolución.

Regístrese. y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/ARH
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2464
18 DIC. 1979

INFORME N° 391-OCIE-79

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE a.i. DE LA OCIE
FECHA : DICIEMBRE, 14 DE 1979
ASUNTO : III ETAPA UNIDAD PILOTO DE PUCALLPA
REF. : OF. N° 534-79-ORDL/CODECOP-P

Señor Direc tor Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

- La UPOE ha terminado los Estudios para la ejecución de la obra: III Etapa Unidad Piloto Pucallpa, los mismos que se han encontrado conformes.
- El CODECOP mediante el oficio de la referencia, solicita se le encargue la ejecución de la citada Obra.
- El citado Organismo tiene operatividad para la ejecución del proyecto en referencia y ha estado encargado de la Supervisión y control de la II Etapa.

Por lo expuesto me permito opinar:

- 1° Se aprueben los Estudios para la ejecución de la obta: III E tapa Unidad Piloto Pucallpa.
- 2° Se asigne para la obra en referencia la suma de S/. 9'800,000.
- 3° Se encargue su ejecución al CODECOP
- 4° Se autorice a la Oficina Central de Administración para que gi re al CODECOP la suma de S/. 9'800,000.00.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefe a.i. de la OCIE.

ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2464
19 DIC. 1979 16.54

(INRED)

ASUNTO : Aprobación de Estudios Ejecución de la
Obra: Tercera Etapa Unidad Piloto Pucallpa.

INFORME N° 601-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para la aprobación de la Alta Dirección los estudios para la ejecución de la Obra: Tercera Etapa Unidad Piloto Pucallpa, los mismos que comprende : Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Fórmula Polinómica y Memoria Descriptiva.

Según se desprende del Informe N° 391-OCIE-79 de 14 de Diciembre de 1979 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, el Comité de Desarrollo de Coronel Portillo (CODECOP) mediante Oficio N° 534-79-ORDL/CODECOP que corre en el respectivo expediente administrativo, ha solicitado se le encargue a dicho organismo la ejecución del indicado proyecto, considerando que el CODECOP tiene operatividad para la ejecución del proyecto en referencia y ha estado con anterioridad encargado de la supervisión y control de la Segunda Etapa. Asimismo en dicho informe solicita que se autorice a la Oficina Central de Administración para que gire la suma de S/. 9'800,000.00.

- 2) Esta OAJ opina procedente aprobar los estudios para la ejecución de la obra : Tercera Etapa Unidad Piloto de Pucallpa, los mismos que comprenden Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Fórmula Polinómica y Memoria Descriptiva; asimismo considera procedente la asignación para la indicada obra el monto presupuestal de S/. 9'800,000.00 y por último encargar al Comité de Desarrollo del Coronel Portillo (CODECOP) la ejecución de la obra en referencia mediante contrato a suma alzada, autorizando para dicho efecto a la Oficina Central de Administración el giro a favor del citado organismo de desarrollo por el importe de S/. 9'800,000.00, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 4° del D.S. N° 3972-VI de 20.04.72, Arts. 26° inciso b) y 38° del D.L. 22399, Ley de Presupuesto Anual del Ejercicio Fiscal de 1979.

Lima, 19 de Diciembre de 1979.

Atentamente,

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 4932.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2464
18 DIC. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
18 DIC. 1979
RECIBIDO

INFORME N° 149 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 391-OCIE-79
Asunto : Obra: III Etapa Unidad Piloto Pucallpa.
Fecha : Lima, 18 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Presupuesto del INRED, está considerada la ejecución de la Obra "III Etapa Unidad Piloto Pucallpa" por S/. 9'800,000.00, la misma que se cargará a la Partida 08.01, - Proyecto 1063.5.2 Obras de Continuación Unidad Piloto Pucallpa.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.